



RESOLUCIÓN NÚM. 62/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE 0001373/2021 CCA: 6ZYPV+1

**CBAM 1373/2021/02 FARMABAN
CONTR 2024 0000114073**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 18 de octubre de 2023, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001373/2021 (CCA 6ZYPV+1), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato entre otras con la empresa FARMABAN, S.A N.I.F. A60211653, con vigencia desde el 29 de enero de 2024, para un plazo de duración de veinticuatro meses, con posible prórroga de veinticuatro meses, y prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2027, por el precio unitario y entre otros lotes el detallado a continuación.

LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA)	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
6	F55975	1492	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Extragrande long.(51-54);	1,391000	10%	1,530100
7	F55974	1491	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Grande long. (44-51);	1,391000	10%	1,530100
8	F55973	1489	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Mediana long. (38-44);	1,391000	10%	1,530100
11	F57676	1493	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Supergrande Long. [54-59];	1,391000	10%	1,530100

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CG3ULSJDMVQWNTT2FVRPMULF	PÁG. 1/4	



LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA)	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
28	B49603	1431	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no;	0,059100	10%	0,065010
42	B39074	1643	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:grande;	2,390000	10%	2,629000
43	B38431	1642	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:mediano;	2,390000	10%	2,629000
44	B38133	1641	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:pequeño;	2,390000	10%	2,629000
54	B38529	1123	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10];	0,637000	10%	0,700700

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, formalizarlo contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 30 de noviembre de 2027.

CUARTO. - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

QUINTO. - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

SEXTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

SÉPTIMO. - No obstante, ante la necesidad de la realización del suministro de material sanitario para la prestación asistencial a los pacientes y habiendo crédito adecuado y suficiente para la realización de la prestación, no se ha podido realizar la propuesta contable adecuada por estar en trámite los traspasos y reajustes al ejercicio presente, por consiguiente, en un momento posterior se procederá a realizar la propuesta contable adecuada..

OCTAVO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CG3ULSJDMVQWNTT2FVRPMULF	PÁG. 2/4	



PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado CBAM 1373/2021/02 FARMABAN, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa FARMABAN, S.A N.I.F. A60211653.

LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA)	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
6	F55975	1492	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Extragrande long. (51-54);	1,391000	10%	1,530100
7	F55974	1491	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Grande long. (44-51);	1,391000	10%	1,530100
8	F55973	1489	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Mediana long. (38-44);	1,391000	10%	1,530100
11	F57676	1493	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Supergrande Long. [54-59];	1,391000	10%	1,530100
28	B49603	1431	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no;	0,059100	10%	0,065010
42	B39074	1643	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:grande;	2,390000	10%	2,629000
43	B38431	1642	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:mediano;	2,390000	10%	2,629000
44	B38133	1641	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:pequeño;	2,390000	10%	2,629000
54	B38529	1123	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10];	0,637000	10%	0,700700

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000114073.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el hasta el 30 de noviembre de 2027.

TERCERO. - El responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP y el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM, es D. Francisco Javier de la Morena Domínguez, Coordinador Responsable de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.


3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CG3ULSJDMVQWNTT2FVRPMULF	PÁG. 3/4	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación **o publicación en el perfil de contratante**, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CG3ULSJDMVQWNTT2FVRPMULF	PÁG. 4/4	